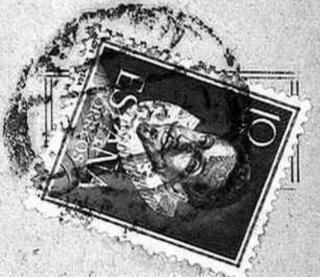


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre.
Provincia	100 60 40
Edictos y anuncios, línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS

Subasta para la venta de sus fincas situadas en los términos municipales de Villena (Alicante), Pinto (Madrid), Cebreros (Avila) y Nava (Oviedo).

Este Instituto convoca pública subasta de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto - Ley de 22 de abril del presente año, para la enajenación de las fincas siguientes:

Primera.—Una finca en Villena (Alicante), que comprende los números 21.096, 21.184, y 21.154 del Registro de la Propiedad de dicha localidad, situada en la partida "El Rubial", con una extensión total de 13 Has. y 30 áreas, comprendiendo este predio de regadío una casa de labor con habitaciones para vivienda, cuadra, pajares, granero, cobertizo para útiles de labranza y maquinaria, que mide todo 305 metros cuadrados y una noria con sus canalillos de cemento para riego, más un pozo de agua viva, por el tipo de tasación de 1.125.956 pesetas.

Segunda.—Una finca en Pinto (Madrid), que comprende los números 4.103, 5.625, 4.814, 5.355, 6.727, 4.607, 6.312, 295, 4.668, 6.996, 648, 5.020 y 6.735 del Registro de la Propiedad de Getafe, con una extensión total de 20 Has., 16 áreas de secano y regadío, enclavada en el camino de Getafe, existiendo en la citada finca un edificio de servicios, dependencias y vivienda, un transformador y pozo con bomba por el precio de tasación de 700.000 pesetas.

Tercera.—Una finca en Cebreros (Avila), con el número 5.014 del Registro de la Propiedad de dicha Villa, de 69 áreas, enclavada en la carretera de Avila a Toledo, por el precio de tasación de 15.004 pesetas.

Cuarta.—Una finca en Nava (Oviedo), con el número 7.558 del Registro de la Propiedad de Infiesto, de 24 áreas de prado, en la ería de la Sierra, por el precio de tasación de 14.412 pesetas.

El pliego de Condiciones podrá ser examinado hasta el día 26 de julio próximo y horas de 11 a 1 en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, Avenida de Puerta de Hierro, Madrid, en las de la Subestación de Selección de la Patata de Villena (Alicante), y en las del Centro de la Zona Cantábrica, calle de Uría, número 62 (Oviedo).

Las proposiciones por lotes separados, en pliego cerrado, con la indicación "Para la subasta de la finca", en unión del resguardo de ingreso en la Caja General de Depósitos de la fianza provisional, para tomar parte en la subasta, serán admitidas en la Secretaría General de este Instituto, durante iguales días y horas indicadas anteriormente.

La apertura de los pliegos que se presenten se efectuará el día 27 de igual mes, a las doce horas y en las mismas oficinas. Madrid, 30 de junio de 1955.—El Secretario general, Rafael Cejudo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día por el que se convoca subasta para la venta de la finca, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, se comprometo a adquirir la misma, por el precio de pesetas, aceptando plenamente las condiciones estipuladas en el oportuno pliego de condiciones.

Fecha — El proponente.

El Secretario general

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos, la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario, Minas de Bimenes, Cuarta y otras, y en su nombre y representación don José María Fernández Lareda.

Clase de aprovechamiento: lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide, diez mil litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse, Río Grande.

Términos municipales en que radicarán las obras, Bimenes (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que termnará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de julio de 1955.—
El Ingeniero Director.

Aguas terrestres.-Encauzamientos

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don José Fernández Santa Eulalia, vecino de Oviedo, calle de Melquiades Alvarez, número 6, en nombre y representación de don Constantino Palacio Argüelles, solicita cubrir dos tramos de 40 y 110 metros de longitud respectivamente, del arroyo Penouta, a su paso frente a las instalaciones de los lavaderos de concentración de mineral de Wolframio, situadas en el paraje denominado La Pasada, en términos del Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, mediante un caño de hormigón de 0,80 metros de diámetro, que se adaptará sobre el lecho actual del arroyo, previa rectificación y unificación de pendientes.

Las obras se efectuarán, respetando las actuales acequias de riego y demás servidumbres existentes.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, du-

rante el plazo indicado, en la Alcaldía de Boal, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situas en la calle de Doctor Casal, núm. 2, tercero, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 13 de junio de 1955.—
El Ingeniero Director, César Conti.

—:—

ANUNCIOS

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de estos Servicios Hidráulicos de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fué otorgada a don José Fernández Santa Eulalia, Abogado, vecino de Oviedo, en nombre y representación de don Constantino Paliocio Argüelles, vecino de Santander, la concesión para aprovechar 40 metros cúbicos de agua por hora, derivados del arroyo de Penouta, en el sitio llamado "La Pasada", en términos del Ayuntamiento de Boal, con destino al lavado de minerales de scheelita.

Oviedo, 20 de mayo de 1955.—
El Ingeniero Director.

—:—

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de estos Servicios Hidráulicos de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Demetrio Fernández Blanco, la oportuna concesión para aprovechar 160 litros de agua por segundo, derivados del río Negro, en términos de Agüeria, parroquia de Moreda, del Ayuntamiento de Aller (Oviedo), con destino a la producción de fuerza motriz para el accionamiento de un molino harinero y riego de terrenos.

Oviedo, 22 de junio de 1955.—
El Ingeniero Director, César Conti.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día veinticinco de mayo pasado, aprobó por unanimidad el proyecto de renovación y mejora de ace-

ras de la calle Palacio Valdés, cuyo presupuesto asciende a sesenta y ocho mil quinientas ochenta y seis pesetas y diez céntimos, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico jurídicas que habrán de servir de base para la contratación de las obras y el cuadro de distribución de contribuciones especiales a satisfacer por los propietarios de fincas afectadas y beneficiadas por las obras.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas por escrito en la Secretaría municipal, en el plazo de ocho días hábiles por lo que se refiere a los pliegos de condiciones, y en el término de treinta días en cuanto a los demás particulares del acuerdo referido, contados ambos períodos a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 1 de julio de 1955.—El Alcalde, Ignacio Alonso de Nora Gómez.

—:—

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día veinticinco de mayo pasado aprobó por unanimidad el proyecto de renovación y ampliación de ace- ras en la calle de Melquiades Alvarez, cuyo presupuesto asciende a ciento ochenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas y sesenta céntimos, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico jurídicas que habrán de servir de base a la subasta que se celebrará para la contratación de las obras y el cuadro de distribución de contribuciones especiales a satisfacer por los propietarios de fincas beneficiadas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas por escrito en la Secretaría municipal, en el plazo de ocho días hábiles por lo que se refiere a los pliegos de condiciones, y en el término de treinta días en cuanto a los demás particulares del acuerdo referido, contados ambos períodos a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 1 de julio de 1955.—
El Alcalde.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE ESCOREDO (PRAVIA)

ANUNCIO

Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente, se admitirán proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de doscientos ochenta y cuatro metros de los

montes "Cogollon y Llanos", y "El Fijo", pertenecientes a esta entidad. La madera se halla cortada y apilada en dos lotes al lado de la carretera, y han sido tasadas por el Distrito Forestal en cinco mil cuatrocientas nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos como precio índice, debiendo el adjudicatario de abonar, además, dos mil ptas. por corta y apilado; doscientas setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos de indemnización al personal facultativo; ciento trece ptas. de canon al servicio de la Madera, arbitrios provinciales; el impuesto de Derechos Reales si se exigiere y el importe de este anuncio.

La fianza provisional de setecientas cincuenta pesetas se constituirá ante la Junta Administrativa de Escoredo, así como la definitiva de mil quinientas. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el Ayuntamiento de Pravia cualquier día hábil en las horas de oficina. La apertura de pliegos se efectuará en dicho Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil en que termine el plazo para admitir proposiciones que deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, en los montes de "Cogollón y Llanos" y en "Fijo", de la pertenencia de la Junta Administrativa de Escoredo, ofrece la cantidad de pesetas. A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de al-
a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

..... a ... de de 19....
El interesado.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS CABOS (PRAVIA)

ANUNCIO

Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del

presente, se admitirán proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de 601 pinos procedentes del monte de Santa Catalina, pertenecientes a esta entidad, tasados por el Distrito Forestal bajo el precio de dieciséis mil novecientos treinta y ocho pesetas setenta y seis céntimos, debiendo el adjudicatario satisfacer además diez mil pesetas por gastos de construcción del camino, corta y apilado de la madera que se halla depositada al lado de la carretera; setecientos cuarenta y dos con veintisiete de indemnización al personal facultativo; trescientas cuarenta y cuatro pesetas de canon al Servicio de la Madera arbitrios provinciales, el impuesto de Derechos Reales si se exigiere y el importe de este anuncio.

La fianza provisional de mil seiscientas pesetas se constituirá ante la Junta Administrativa de Los Cabos, así como la definitiva de tres mil doscientas. Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en el Ayuntamiento de Pravia cualquier día hábil en las horas de oficina. La apertura de pliegos se efectuará en dicho Ayuntamiento a las doce de la mañana del primer día hábil en que termine el plazo para admitir proposiciones que deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha, en el monte "Santa Catalina" de la pertenencia de la Junta Administrativa de Los Cabos, ofrece la cantidad de pesetas. A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a, de 19....
El interesado